

Ordinamiento pasado 27 de Julio de 1737

En la Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella a veinte y siete dias del mes de Julio de mil Setecientos treinta y siete años Los muy Ilustres Señores Murcia se reunieron a celebrar Cabildo ordinario como lo han de uso y costumbre, Es Davaer: D. Juan fran. de Lujan y Arce Señor de Elgar y Canalesa Corregidor desta dha Cui. D. Lope Domales de Abellaneda, D. Pedro de Torres Arellano, D. Alphonso Diaz Manresa Procurador General, D. Joseph Lomas de la Calle D. Alejo Manresa, D. Luis Mencheros y D. Fraxheo Dardalla y D. Juan de Torres Regidores: Oyendo Pedro Ambrosio Varon, Juan Bayta Nerezo, Jph de la Puente, Bernabe Ballejo, Nicolas Luigo Joseph Yano y Antonio Blanco Jurados:

Sobre desposi de la Ciudad a uercha se paxa de lo Resuelto en los Cau, de tres de Agosto de lano pasado de mil Setecientos treinta y seis, y nueve del Coruente sobre que la matanza de Carnes para los dias Sauados, durante los Regorosos Calores, fuere solo por lo Respecho de dhor dias, por per dave la Carne en perjuicio de los marchantes y Corradores y mediante aque conera a Prouidencia, no alcanzar los desposos al Reparamiento de los Cavalleros Capitulares, por hauez de ser la matanza de Iniquencia y quatro Cauera; y no siendo Justo de fraudarlos dha Regalia; acordó que los Cavalleros fieles Executores de las hordenes combenientes para que de las matanzas que se haer los Sauados en la tarde para el Consumo de los Domingos, continue el Reparamiento de desposos a los Cavalleros Capitulares

